

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 7
		CODIGO: TI.PL01
	INFORME AVANCE PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	VERSION: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2024

CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO



INFORME SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION -PETI- PARA LA VIGENCIA 2024

Con corte a Julio 31 de 2024

Elaborado por: **Martha Cecilia Saldaña Saldaña**
Asesora Externa MIPG

Cartago, Vigencia 2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 7
		CODIGO: TI.PL01
	INFORME AVANCE PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	VERSION: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2024

INTRODUCCION

El informe de seguimiento y control del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) para el primer semestre de 2024, del Concejo Municipal, representa un paso fundamental en la evaluación y dirección de las iniciativas tecnológicas que impulsan el funcionamiento eficiente y transparente de la Corporación.

Este documento se enfoca en examinar detalladamente el avance y el cumplimiento de las metas establecidas durante este periodo, así como en identificar áreas de mejora y oportunidades para optimizar los recursos y procesos tecnológicos.

El Concejo Municipal, en su compromiso con la modernización y la eficacia en la gestión pública, ha establecido un conjunto de objetivos estratégicos que guían sus acciones en materia de tecnología de la información. Este informe busca ofrecer una radiografía clara y precisa del estado actual de la implementación de dichas estrategias, destacando los logros alcanzados y delineando los desafíos que aún deben abordarse.

A través de este análisis, se pretende no solo proporcionar una visión integral de la situación tecnológica del Concejo Municipal, sino también ofrecer recomendaciones y medidas correctivas que impulsen el logro de sus objetivos estratégicos en el ámbito de la tecnología de la información.

Este informe, por tanto, se erige como una herramienta indispensable para fortalecer la capacidad institucional del Concejo Municipal y para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos tecnológicos en beneficio de la comunidad que representa.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

1. OBJETIVOS

El objetivo del informe de seguimiento y control del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) para el primer semestre de 2024 del Concejo Municipal es proporcionar una evaluación exhaustiva del progreso y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan durante este periodo.

Esto implica analizar el avance en la implementación de las acciones y estrategias delineadas en el PETI, identificar áreas de éxito y oportunidades de mejora, así como proponer medidas correctivas o ajustes necesarios para asegurar el logro eficaz de los objetivos estratégicos en el ámbito de la tecnología de la información. Además, el informe tiene como objetivo ofrecer recomendaciones para optimizar el uso de recursos tecnológicos, fortalecer la capacidad institucional y promover la eficiencia en la gestión pública, en línea con los principios de transparencia y servicio a la comunidad.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 3 de 7
		CODIGO: TI.PL01
	INFORME AVANCE PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	VERSION: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2024

2. ALCANCE

El alcance de la medición para el primer semestre de 2024 en el informe de seguimiento y control del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) del Concejo Municipal abarca diversas áreas y aspectos relacionados con la implementación y el desempeño de las iniciativas tecnológicas planificadas. Este alcance incluye:

Evaluación del avance en la implementación de proyectos y actividades específicas del PETI, como la actualización de infraestructuras tecnológicas, la adopción de nuevas herramientas o sistemas de información, o la capacitación del personal en el uso de tecnologías emergentes.

Análisis del cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el PETI para el primer semestre de 2024, en términos de mejora de procesos, eficiencia operativa, seguridad de la información, entre otros.

Medición del impacto de las acciones tecnológicas implementadas en el funcionamiento y la prestación de servicios del Concejo Municipal, así como en la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos.

Evaluación de la calidad y disponibilidad de los recursos tecnológicos, incluyendo hardware, software y sistemas de comunicación, y su contribución al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Identificación de áreas de oportunidad y desafíos encontrados durante el periodo de medición, así como la propuesta de acciones correctivas o ajustes necesarios para mejorar el rendimiento y la eficacia de las iniciativas tecnológicas.

El alcance de la medición en el informe abarcará todos aquellos aspectos relevantes para evaluar el progreso y el impacto de las acciones tecnológicas implementadas durante el primer semestre de 2024, con el fin de informar y orientar la toma de decisiones para el cumplimiento exitoso de los objetivos estratégicos en materia de tecnología de la información del Concejo Municipal.

3. MARCO NORMATIVO

Ley 527 de 1999. Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones

Ley 1712, de marzo de 2014. Por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2573, de diciembre de 2014. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones

Decreto 1078 de 2015 Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 4 de 7	
		CODIGO: TI.PL01	
	INFORME AVANCE PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	VERSION: 1	
		FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2024	

Decreto 415 de 2016 Definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las telecomunicaciones

4. METODOLOGIA

La metodología utilizada en el seguimiento al Plan de Gestión Estratégica de Tecnología de la Información para el Concejo de Cartago se tuvo presente el siguiente esquema general:

Establecimiento de Objetivos Claros: Antes de iniciar cualquier seguimiento, fue crucial tener claros los objetivos del plan de gestión estratégica de tecnología de la información. Estos objetivos tuvieron que ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo definido.

Frecuencia y Formato de Reporte: Se definió la frecuencia con la que se llevaría a cabo el seguimiento y el formato en el que se presentarían los informes de progreso. Se estableció un corte semestral, y los informes debían incluir análisis cualitativos y cuantitativos de los resultados obtenidos.

Reuniones de Seguimiento: Se programaron reuniones periódicas para revisar el progreso del plan, discutir los desafíos encontrados y tomar decisiones para abordar cualquier desviación o problema identificado.

Evaluación de Riesgos: Se realizaron evaluaciones periódicas de riesgos para identificar posibles obstáculos que pudieran afectar la implementación del plan y se desarrollaron estrategias para mitigarlos.

Participación de las Partes Interesadas: Se involucró a todas las partes interesadas relevantes en el proceso de seguimiento, incluidos los líderes de la organización, los equipos de TI, los usuarios finales y cualquier otro grupo afectado por el plan.

Retroalimentación y Mejora Continua: Se recopiló retroalimentación de todas las partes interesadas y se utilizó para mejorar continuamente el plan de gestión estratégica de tecnología de la información y sus procesos de seguimiento.

5. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

DOMINIO	INICIATIVA ESTRATEGICA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO	
			ESTRATEGIA	DOMINIO
Estrategia de TI	Diseño e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	<p>Análisis de Requisitos y Normativas: Se examinaron los requisitos legales, normativos y organizacionales relacionados con la seguridad y privacidad de la información.</p> <p>Evaluación de Riesgos: Se identificaron y evaluaron los riesgos potenciales para la seguridad y privacidad de la información.</p> <p>Capacitación y Concientización: Se llevó a cabo capacitación y concientización para el personal sobre las políticas y procedimientos de seguridad de la información. Esto incluiría la formación en el uso</p>	100%	85%

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 5 de 7
		CODIGO: TI.PL01
	INFORME AVANCE PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	VERSION: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2024

DOMINIO	INICIATIVA ESTRATEGICA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO	
			ESTRATEGIA	DOMINIO
		seguro de la tecnología, la gestión de contraseñas y la identificación de amenazas de seguridad.		
	Adopción del plan de comunicaciones del PETI debe estar alineado con los lineamientos internos en materia de comunicaciones internas y externas.	Se adopta el plan de comunicaciones del PETI. Se publica en la sede electrónica del Concejo Municipal.	100%	
	Implementación del plan de continuidad tecnológica	En desarrollo	40%	
Gobierno de TI	Adecuación del proceso "Tecnología de la información y de las comunicaciones"	El hecho de tener un 0% de cumplimiento en la definición de la estrategia para el uso y apropiación de las TIC señala una necesidad urgente de acción por parte de la Corporación. Es crucial desarrollar e implementar una estrategia efectiva que permita aprovechar al máximo el potencial de las TIC y garantizar su alineación con los objetivos y prioridades de la gestión pública.	100%	100%
	Construcción del portafolio de servicios	Se tiene documentado el portafolio de Servicios	100%	
	Definición del modelo de Gobierno de TI	Informe de diagnóstico en el uso y apropiación de las TICS	100%	
Sistemas de Información	Implementación Datos Abiertos		60%	20%
	Evolución Tramites y Servicios Digitales		0%	
	Gestión documental electrónica		0%	
Uso y Apropiación	Fortalecimiento de la apropiación de los servicios digitales internos y externos		0%	0%
	Fortalecimiento del nivel de satisfacción de los ciudadanos frente a la oferta institucional de servicios digitales.		0%	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN				51%

El análisis del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) para el Concejo Municipal de Cartago revela una situación heterogénea en cuanto al avance en los distintos dominios. Aquí está el desglose:

Estrategia de TI (85%):

- ✓ Diseño e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (100%): Esta actividad muestra un cumplimiento total, lo que indica un enfoque sólido en la protección de los datos y la información.
- ✓ Adopción del plan de comunicaciones del PETI alineado con los lineamientos internos (100%): Este aspecto refleja una comunicación efectiva tanto interna como externa, lo que facilita la transparencia y la coordinación.
- ✓ Implementación del plan de continuidad tecnológica (4%): La falta de cumplimiento en esta área es preocupante ya que la continuidad de las actividades ante posibles interrupciones tecnológicas es crucial para garantizar la operatividad y la seguridad de los servicios.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 6 de 7
		CODIGO: TI.PL01
	INFORME AVANCE PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	VERSION: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2024

Gobierno de TI (100%):

- ✓ Adecuación del proceso "Tecnología de la información y de las comunicaciones" (100%): La falta de cumplimiento aquí sugiere que el proceso de gestión de TI puede no estar alineado adecuadamente con las necesidades y objetivos de la Corporación, lo que podría afectar la eficiencia y la efectividad.
- ✓ Construcción del portafolio de servicios (100%): El cumplimiento total en esta actividad es alentador, ya que indica que el Concejo está desarrollando una cartera de servicios de TI clara y relevante para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- ✓ Definición del modelo de Gobierno de TI (100%): Este aspecto muestra un buen progreso en la estructuración y formalización del modelo de gobierno de TI, lo que puede ayudar a mejorar la toma de decisiones y la asignación de recursos.

Sistemas de Información (20%):

- ✓ Implementación Datos Abiertos (60%)
- ✓ Evolución Trámites y Servicios Digitales (0%)
- ✓ Gestión documental electrónica (0%): La falta de avance en estas áreas sugiere una falta de desarrollo en la modernización y digitalización de los servicios y procesos internos, lo que puede limitar la eficiencia y la accesibilidad de los servicios para los ciudadanos.

Uso y Apropiación (0%):

- ✓ Fortalecimiento de la apropiación de los servicios digitales internos y externos (0%)
- ✓ Fortalecimiento del nivel de satisfacción de los ciudadanos frente a la oferta institucional de servicios digitales (0%): La falta de cumplimiento en esta área indica que la organización puede estar luchando para promover el uso efectivo de los servicios digitales y satisfacer las expectativas de los ciudadanos en cuanto a la calidad y accesibilidad de los servicios.

En resumen, mientras que hay áreas en las que se ha progresado significativamente, como la seguridad de la información y el desarrollo del modelo de gobierno de TI, hay otras áreas críticas que requieren atención inmediata, como la continuidad tecnológica, la evolución de los servicios digitales y la promoción del uso efectivo de las tecnologías de la información.

6. RECOMENDACIONES

Basados en el análisis del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) para el Concejo Municipal de Cartago, se tiene las siguientes recomendaciones para mejorar el cumplimiento y fortalecer la gestión de TI:

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 7 de 7
		CODIGO: TI.PL01
	INFORME AVANCE PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	VERSION: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 24/05/2024

1. Priorizar la Continuidad Tecnológica: Dado el bajo cumplimiento en la implementación del plan de continuidad tecnológica, es crucial desarrollar y ejecutar un plan sólido para garantizar la disponibilidad y la recuperación de los sistemas en caso de interrupciones. Esto incluye la realización de pruebas regulares de recuperación de desastres y la implementación de medidas para mitigar los riesgos **identificados**.

2. Revisar y Adecuar el Proceso de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC): La falta de cumplimiento en la adecuación de este proceso sugiere que se deben revisar y ajustar los procedimientos para garantizar que estén alineados con las necesidades y objetivos del Concejo Municipal. Esto puede implicar una evaluación exhaustiva de los procesos actuales y la implementación de mejoras para aumentar la eficiencia y la efectividad.

3. Impulsar la Modernización de los Servicios Digitales: Es importante avanzar en la implementación de datos abiertos, la evolución de trámites y servicios digitales, así como la gestión documental electrónica. Estas iniciativas pueden mejorar la accesibilidad de los servicios para los ciudadanos, aumentar la transparencia y eficiencia de la gestión pública, y facilitar la interacción con los ciudadanos.

4. Promover la Apropiación de los Servicios Digitales: Se deben llevar a cabo campañas de sensibilización y capacitación para promover el uso efectivo de los servicios digitales tanto dentro como fuera de la Corporación. Esto puede incluir la realización de talleres, la creación de materiales de capacitación y la implementación de programas de apoyo para los usuarios.

Evaluar y Mejorar la Satisfacción del Ciudadano: Es fundamental recopilar feedback de los ciudadanos sobre la oferta de servicios digitales y utilizar esta información para realizar mejoras continuas. Se pueden llevar a cabo encuestas de satisfacción, grupos focales y análisis de comentarios para identificar áreas de mejora y ajustar los servicios según las necesidades y expectativas de los usuarios.

Continuar Fortaleciendo la Seguridad y Privacidad de la Información: A pesar del buen cumplimiento en el diseño e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, es importante mantener un enfoque constante en la protección de los datos y la información sensible. Esto incluye la actualización regular de las políticas de seguridad, la capacitación del personal y la vigilancia continua de las amenazas de seguridad.

Establecer Metas Realistas y Medibles: Definir objetivos claros y medibles para cada área del PETI, así como establecer un cronograma realista para su implementación. Esto ayudará a mantener el enfoque y monitorear el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos.

Implementar estas recomendaciones ayudará al Concejo Municipal de Cartago a fortalecer su gestión de tecnología de la información, mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios digitales, y cumplir con las expectativas de los ciudadanos.